



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 23 de Agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 823/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018115-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia, el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General de Obras y Servicios Generales, solicita el pase del agente Mario Gabriel Zalazar para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Intendencia de Av. Pedro de Mendoza 2689 manteniendo sus condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 16602/2022-SISTEA, que el agente Mario Gabriel Zalazar se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Oficina de Control y de Supervisión de Obras y 2do. Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Control y Supervisión de Obras dependiente del Departamento Técnico de Obras de la Dirección Técnico de Obras de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, conforme Res. Pres. N° 1027/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción del agente Mario Gabriel Zalazar, Legajo N° 1402, para a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Intendencia



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Av. Pedro de Mendoza 2689, manteniendo sus condiciones de revista, su encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.iusbaires.gob.ar](http://consejo.iusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 823/2022**